



FERIA DE EMPRENDEDORES COLEGIO SAINT GEORGE

“FOMENTANDO LA PERTENENCIA ENTRE FAMILIA - COLEGIO”



CENTRO DE ESTUDIANTES Y PADRES Y/O APODERADOS.

DOCENTE: TATIANA BADILLA.

LOS ÁNGELES, NOVIEMBRE 2024.

FUNDAMENTACIÓN:

Convivir en la escuela es una experiencia de aprendizaje, ya que la escuela y el liceo son el lugar en el que se aprende a convivir con otros y otras fuera del espacio familiar. Por ello, el que existan buenos climas de convivencia no solo mejora los aprendizajes, sino que desarrolla en todos los actores de la comunidad educativa la capacidad de vivir y participar en comunidad. La convivencia es, por tanto, un aprendizaje para la vida.

Dada la importancia de la convivencia, en cada establecimiento educacional existe un Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, que regula las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa, contempla las medidas pedagógicas y los protocolos de actuación ante situaciones de conflicto.

Las escuelas y liceos están insertas en un barrio, una comuna, es decir, en un territorio determinado, que tiene ciertas características: no basta con promover la colaboración y la buena convivencia hacia el interior de los establecimientos, sino que también resulta clave promover la colaboración entre las escuelas y su entorno. Para lograr dicho fin, se han creado redes regionales, provinciales y comunales, con el fin de apoyarse mutuamente y mejorar el quehacer de los establecimientos educacionales en este ámbito.

El propósito es invitar a las familias y comunidad escolar a participar de la 2° Feria de EMPRENDEDORES de nuestro establecimiento, destinando un lugar físico para que nuestros padres y apoderados puedan tener la instancia de ofrecer sus diversos productos, generando de este modo el sentido de pertenencia hacia el colegio, como así también las relaciones entre apoderados y comunidad educativa.

OBJETIVO GENERAL:

- Promover la colaboración y la sana convivencia entre los integrantes de la comunidad, al otorgar un espacio físico dentro del establecimiento para que los y las apoderadas puedan sentirse parte de la comunidad educativa a través de la muestra de diferentes tipos de emprendimientos, ayudando a generar ingresos para la familia en un espacio de armonía y trabajo colaborativo entre las distintos Emprendimientos.
- Fortalecer en la comunidad educativa el sentido de pertenencia con su colegio y a su vez aportar al centro de padres y apoderados y centro de alumnos un monto de dinero que irá en beneficio de los estudiantes de nuestro establecimiento.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Generar en la comunidad educativa el sentido de pertenencia con su colegio.
- Generar la buena convivencia entre la familia y el colegio.
- Facilitar un espacio con un costo mínimo para la venta de sus diversos productos.
- Apoyar económicamente al centro general de padres y apoderados y centro de estudiantes.

CRONOGRAMA GENERAL

CRITERIO	DESCRIPCIÓN
FECHA	13 DE DICIEMBRE DEL 2024
HORARIO INSTALACIÓN DE STAND.	13:30 HRS.
HORARIO DE APERTURA AL PÚBLICO.	13:45 HRS.
HORARIO DE CIERRE AL PÚBLICO.	18:30 HRS
HORARIO DE CIERRE RECINTO.	19 HRS
LUGAR.	COLEGIO SAINT GEORGE, PATIO TECHADO.
TOTAL, DE STAND EMPRENDIMIENTOS (PATIO CUBIERTO)	25

BASES GENERALES QUE REGIRÁN PARA CADA STAND

1. De los postulantes:

Tendrán prioridad de stand los EMPRENDIMIENTOS de apoderados de nuestro establecimiento, si los stands no son completados se le dará la oportunidad a Emprendedores externos.

Para postular deberá completar ficha de postulación, que se adjunta a las bases y entregarla en portería a más tardar el 28 de noviembre del 2024 hasta las 17 hrs, las cuales serán revisadas y posteriormente se le llamara indicando si es aceptada para que realice su pago.

Las bases anteriormente señaladas se encontrarán a disposición de la comunidad en la página web del establecimiento y en portería desde 22 de noviembre del 2024

Los emprendimientos autorizados para trabajar son los que se indican a continuación:

- Manualidades (incluyen plantas). 6 stand
- Artesanías: 6 stand
- Cosmetología: 3 stand
- Alimentos envasados s/manipulación en el lugar: 4 stand
- Ropa usada o artículos de segunda mano: 3 stand
- Juguetes: 3
- Artículos de aseo: 2 stand
- Ropa nueva. 4 stand
- Servicios.

2.- Singularización de los Stands o Puestos

El establecimiento designará un espacio techado a la entrada del colegio que contará con distintos puestos o stands para el ejercicio de la actividad.

Estos tienen una superficie de 2,0 mt de ancho por 2 mt de largo

Cada emprendimiento deberá traer su mesa y lo que necesite para la instalación de su stand.

3.- De los plazos e Inscripción

Publicación en la página web del Establecimiento el 22 de noviembre.

Bases disponibles en página web www.sgeorgeschool.cl y en portería del establecimiento desde el 22 de noviembre.

Para la inscripción deberá completar una ficha de postulación junto con una declaración jurada simple en la cual acepta las bases y condiciones de uso del stand.

Recepción de postulación	Desde el 22 de noviembre al 28 de noviembre
Cierre de postulación	28 de noviembre a las 17 hrs.
Aviso de adjudicación del espacio	02 de diciembre del 2024
Recepción de pago	Desde el 02 de diciembre al 06 de diciembre 2024

El Centro General de Padres y Apoderados junto al Centro de Estudiantes y profesores asesores evaluarán las postulaciones y serán los encargados de avisar a quienes se hayan adjudicado el lugar para su stand el día 02 de diciembre del 2024 vía telefónica y vía página web del colegio

La inscripción tiene un costo de \$10.000, para el stand en patio techado de 2x2m, los cuales deberán ser pagados una vez confirmado el stand.

4.- Del cumplimiento de las bases:

La Comisión se reserva el derecho de no permitir apertura o de cerrar el stand si no se cumplen las bases actuales.

5.- De la higiene y aseo de los stands:

Los stands deberán mantener el lugar en perfectos estados de conservación, limpios e higiénicos y ordenados durante la tarde que dure la feria.

6. Deberes del establecimiento:

El establecimiento contará con baños para dueños de stand y público en general, junto con estacionamiento.

7.- De la energía eléctrica:

Por sobre consumo de energía se presentan problemas de cortes, por lo que se prohíbe el uso de hervidores, hornos eléctricos y microondas.

8.- Del horario:

La Feria Emprendedores colegio Saint George 2024 se llevará a cabo el día 13 de diciembre, los stands estarán disponibles para su instalación desde las 13:30 hrs las Los stands deberán estar abiertos al público a las desde las 13:45 horas hasta las 18:30 hrs, donde se procederá a cerrar el establecimiento para el posterior desarme del stand y el cierre del recinto a las 19 hrs.

9.- Serán obligaciones esenciales por parte de adjudicatario de los puestos, las siguientes:

1. Mantener el lugar en perfecto estado de conservación, limpio e higiénico.
2. No podrá ceder o vender espacio alguno para su propio beneficio.
3. La publicidad dispuesta en el local deberá estar en concordancia con lo descrito en la ficha de postulación.
4. Asumir a su costo cualquier acontecimiento u imponderable que pudieren ocurrir, sea que provengan de caso fortuito o fuerza mayor, que indican en las expectativas de utilidades estimadas.

10.-Ante cualquier eventualidad no establecida en estas bases, será la Comisión Organizadora quién decide y tiene la última palabra.



FICHA DE POSTULACIÓN

“FERIA EMPRENDEDORES SAINT GEORGE”

Características Generales:

Fecha	13 de diciembre 2024
lugar	Colegio Saint George
Dimensiones del local	2.0 mt de ancho por 2 de largo
Expendio de bebidas alcohólicas	NO PERMITIDO
Zona de fumadores	NO PERMITIDO
Valor stand de 2x2 mt patio techado	\$10.000

Antecedentes del postulante:

Nombre y apellido del postulante	
Rut	
Domicilio	
N° de teléfono	
Correo electrónico de contacto	
Tipo de Emprendimiento	
Nombre del Emprendimiento	

Técnicas y productos: (debe detallar tipo de pyme y producto a vender, haga una pequeña descripción de su pyme, adjunte fotografías de sus productos).

Yo, _____
Rut: _____, declaro que toda la información proporcionada en la presente postulación es verdadera y fidedigna. Así mismo, me comprometo a respetar las instrucciones emanadas desde el establecimiento Colegio Saint George para esta feria de Emprendedores 2024.

FIRMA DEL SOLICITANTE

Los Ángeles, Noviembre del 2024.-



DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

ACEPTACIÓN DE BASES Y DOCUMENTOS ANEXOS

“FERIA PYME COLEGIO SAINT GEORGE”

Quien suscribe, mediante el presente, declara conocer y aceptar las bases que rigen el proceso de convocatoria para la obtención de stands o puesto en la feria de Emprendedores colegio Saint George año 2024, así como también, acepto las exigencias establecidas por el establecimiento.

Firma: _____

Nombre y apellido: _____

Rut: _____

Los Ángeles,.....Noviembre del 2024